



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAXCANU, DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2021



En el municipio de Maxcanú, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas con 00 minutos, del día 08 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Maxcanú, ubicado en el predio número 97 de la calle 24, entre 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. EDGAR LORENZO HOO KU Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maxcanú, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17:00 horas con 04 minutos del día 08 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. EDGAR LORENZO HOO KU de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

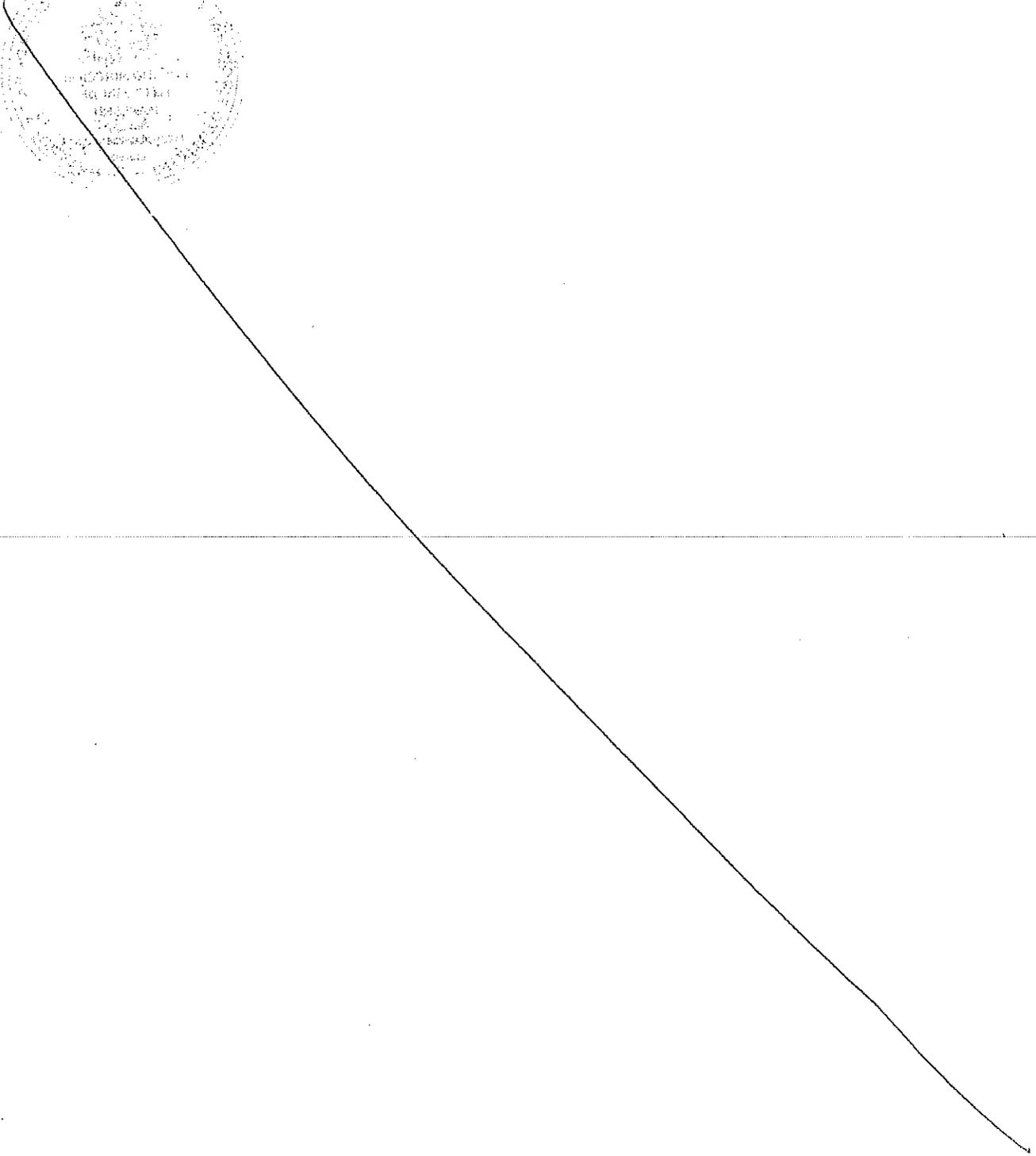
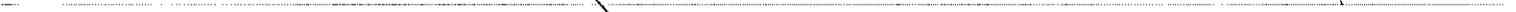
Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. ROGER GASPAR CAUICH KUMUL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. ZOHAR ANDRES KU ORTIZ,
Consejero Electoral, C. AREANE YAMILY KU RODRIGUEZ,
Consejero Presidente, C. EDGAR LORENZO HOO KU, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. ROGER GASPAR CAUICH KUMUL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. SONIA MARIBEL CENTENO CHI Representante Suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. ERIK RAFAEL CHI BAAS Representante Suplente.
Partido Morena, C. CARLOS HUMBERTO LOPEZ KANTUN Representante Propietario.
Partido Redes Sociales Progresistas, C. PAUL ROGELIO JAIMEZ RODRIGUEZ Representante Propietario.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'Espan' and 'Morena'.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proce... a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

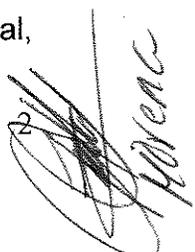
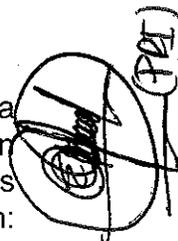
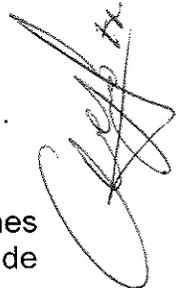
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

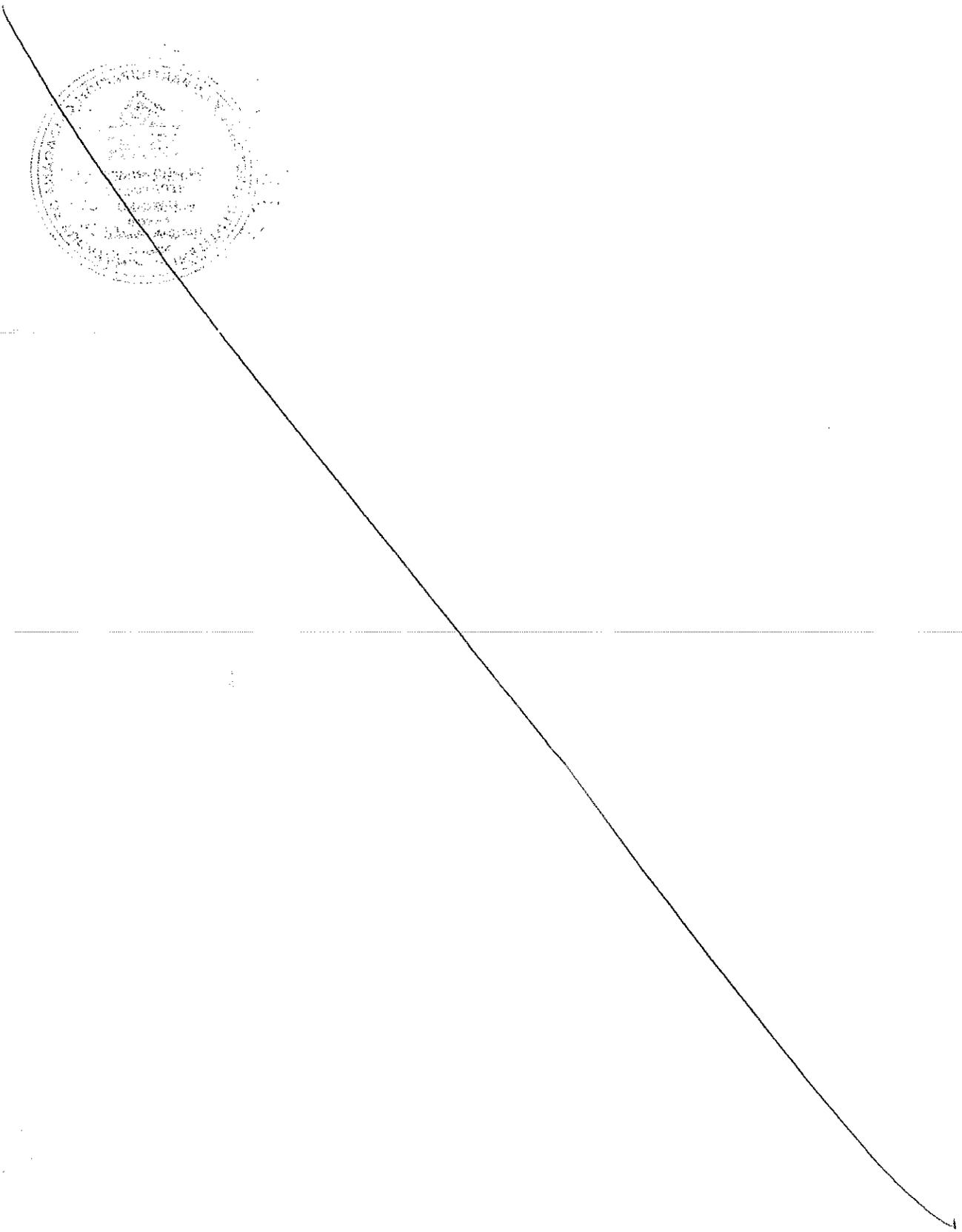
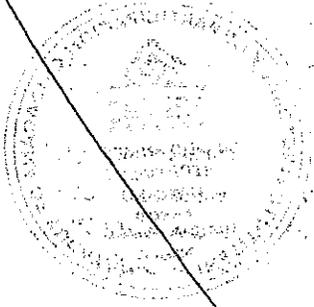
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de Acuerdos de fecha 23 de febrero de 2021 signado por el Consejo General, recibido antes este Consejo Municipal el día 02 de marzo de 2021.





Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hizo de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz y continuando con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que mediante oficio sin número de fecha 06 de febrero de 2021, el H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, otorgó los espacios de uso común siguientes:

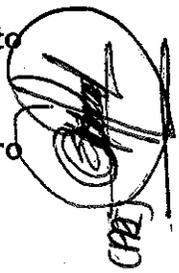
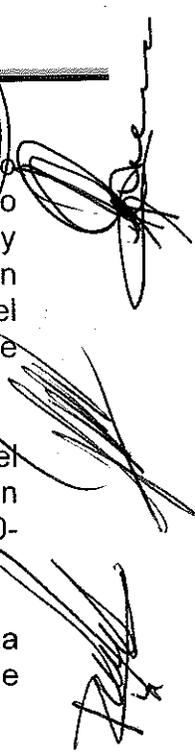
- 1.- Barda de la parte frontal del campo Felipe Carrillo Puerto.

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar que después de realizar el procedimiento, conforme al acuerdo CM/MAXCANÚ/001/2021 la distribución para cada lugar quedó de la siguiente manera:

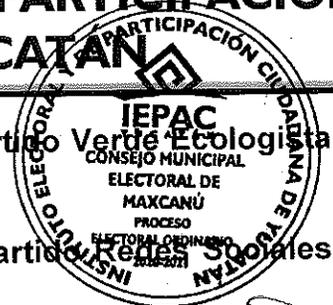
BARDA FRONTAL DEL CAMPO FELIPE CARRILLO PUERTO

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político **Partido Revolucionario Institucional.**
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político **Partido Nueva Alianza Yucatán.**
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político **Partido Movimiento Ciudadano.**
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político **Partido Encuentro Solidario.**
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político **Partido Morena.**
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político **Partido Acción Nacional.**





~~Handwritten signature or scribble crossing the page diagonally from the top left to the bottom right.~~



7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político **Partido Verde Ecologista de México**.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político **Partido Acción Nacional**.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político **Partido del Trabajo**.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político **Partido de la Revolución Democrática**.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político **Partido Fuerza por México**.

En uso de la voz el Consejero Presidente para dar continuidad a lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, tal y como se plasma en el anexo marcado como **Anexo 1** que es el croquis con el número de espacios que se repartieron, mismo que formará parte del acta de la presente sesión.

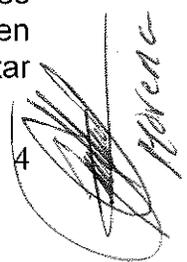
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

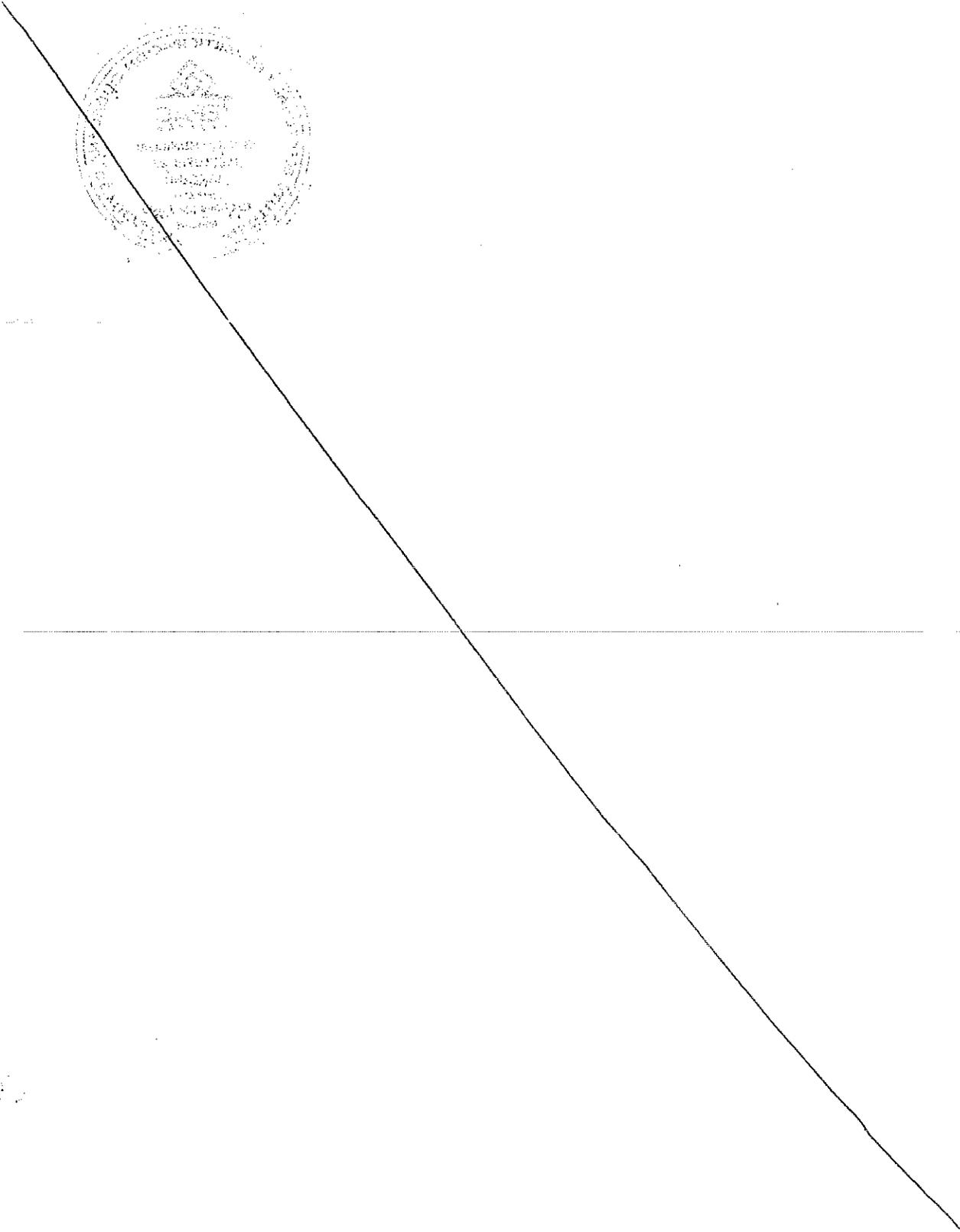
Mencionando lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo informó que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos por los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Continuando con este punto, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.





Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que se suspendiera el punto número nueve de la presente sesión; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 29 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17:00 horas con 40 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17:00 horas con 55 minutos.

Siendo las 17:00 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. ZOHAR ANDRES KU ORTIZ,
Consejero Electoral, C. AREANE YAMILY KU RODRIGUEZ,
Consejero Presidente, C. EDGAR LORENZO HOO KU, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. ROGER GASPAR CAUICH KUMUL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. SONIA MARIBEL CENTENO CHI Representante Suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. ERIK RAFAEL CHI BAAS Representante Suplente.
Partido Morena, C. CARLOS HUMBERTO LOPEZ KANTUN Representante Propietario.
Partido Redes Sociales Progresistas, C. PAUL ROGELIO JAIMEZ RODRIGUEZ Representante Propietario.



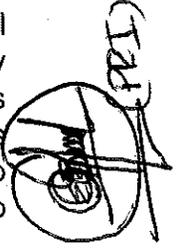


[A large, faint, diagonal line or signature is present across the page, extending from the top left towards the bottom right.]

[Faint, illegible text or markings are visible at the bottom center of the page.]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura del presente Acta, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa solicitada del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Maxcanú de fecha 08 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. ROGER GASPAR CAUICH KUMUL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad**.

 (PPI)

Acto seguido el Consejero Presidente C. EDGAR LORENZO HOO KU solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

 Morca

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. EDGAR LORENZO HOO KU, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 08 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 00 minutos.

 (COP)

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 PAN

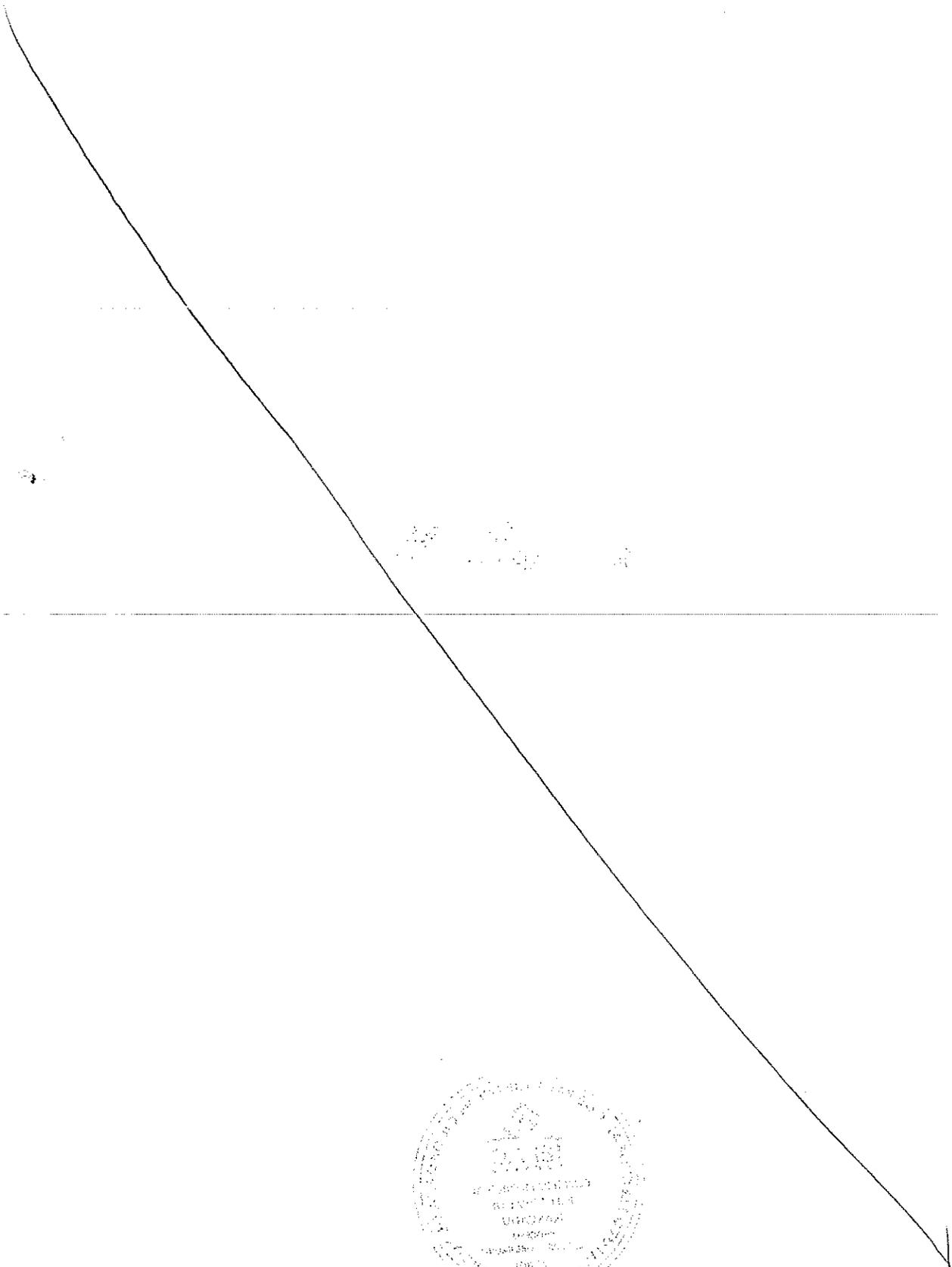

C. EDGAR LORENZO HOO KU
CONSEJERA (O) PRESIDENTE


C. ZOHAR ANDRÉS KU ORTIZ
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. AREANE YAMILY KU RODRIGUEZ
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. ROGER GASPAR CAUICH KUMUL
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

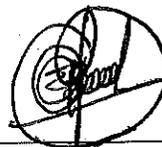




REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. SONIA MARIBEL CENTENO CHI
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. ERIK RAFAEL CHI BAAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MISRAIN JIMENEZ CALVILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. CLAYSE MARRÓN DEL SOCORRO CARRILLO SOSA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JULIA ESTHER MEDINA CHALE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. CARLOS HUMBERTO LOPEZ KANTUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO EL PARTIDO
MORENA

C. TERESA BERENICE CAMPOS CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. PAUL ROGELIO JAIMEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

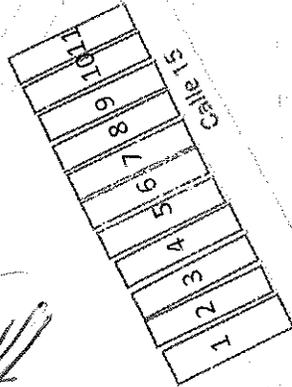


CAMPO DEPORTIVO "FELIPE CARILLO PUERTO MAXCANÚ, YUCATÁN"

8

Taller de Motos y
Herrería "Oswaldo"

PAN
 (PRL)
 (RSP)
 MOYCA



Tacos Chic
Carpita para

Espacios de uso común, Asignados a cada partido político.

Calle 16

Calle 13

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| 1: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 5: MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL | 9: PARTIDO DEL TRABAJO |
| 2: PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN | 6: PARTIDO ACCION NACIONAL | 10: PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA |
| 3: MOVIMIENTO CIUDADANO | 7: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | 11: FUERZA POR MEXICO |
| 4: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | 8: REDES SOCIALES PROGRESISTAS | |

Calle 15

Calle 13

Calle 18

Calle 18

Calle 11

Calle 16-A

Calle 16-A

Calle 15

Calle 16



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Maxcanú, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Maxcanú, Yucatán, a ocho de Marzo de 2021.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE MAXCANU.

El día ocho de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.



CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas	ninguna
Techos	Deteriorado en 10%	Repeinado en la parte deteriorada.
Drenaje pluvial	Buenas	ninguna
Ventanas	Buenas	ninguna
Muros	Buenas	Ninguna
Puertas	No cuenta con las puertas	Instalar puertas
cerraduras	No cuenta	Instalar cerraduras en las puertas
Pisos	Buenas	ninguna

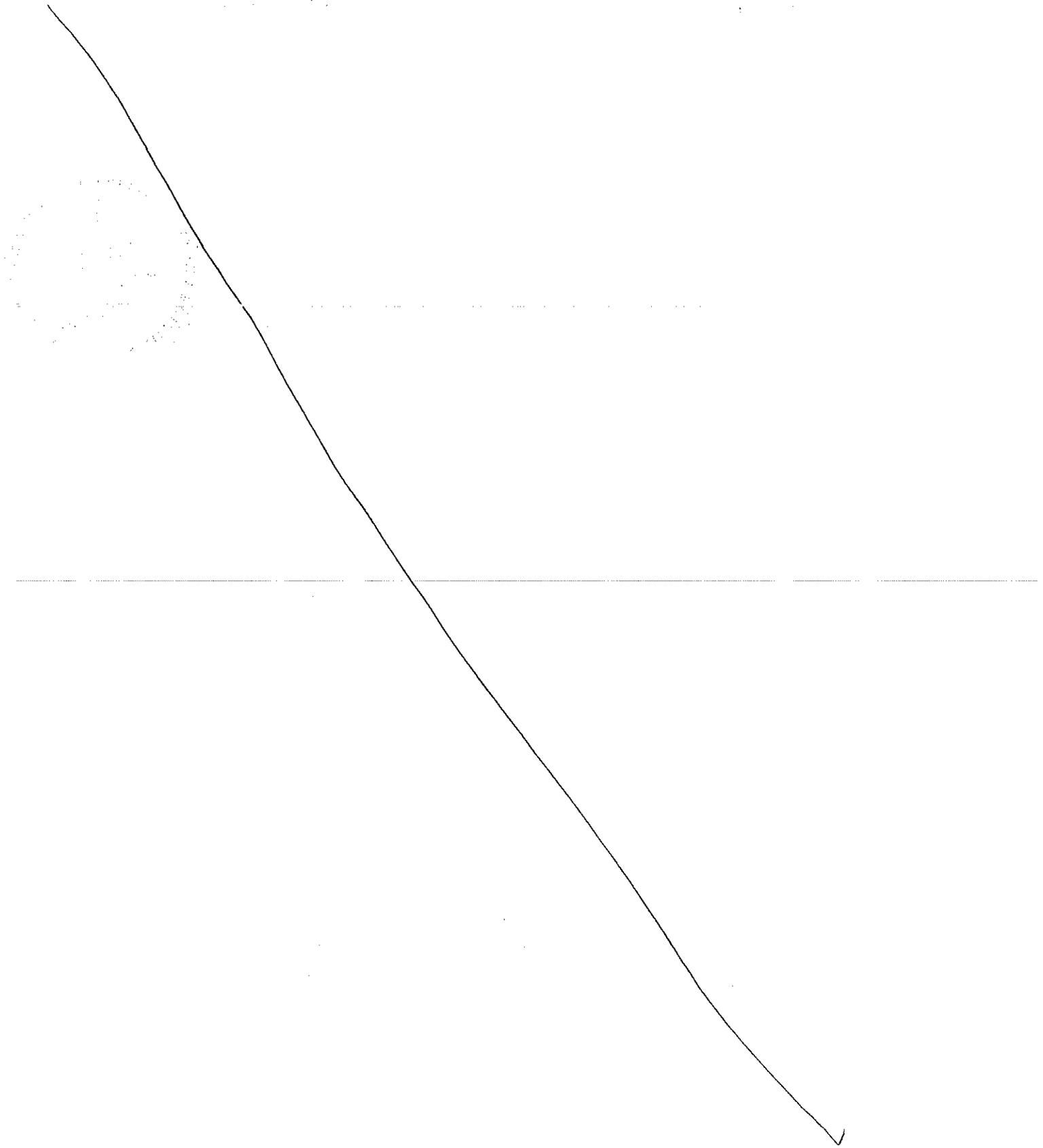
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2 lámparas
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 señales de evacuación 1 señal de no fumar
Delimitación de áreas	Áreas delimitadas
Anaqueles	Ninguna
Puertas	2 puertas cada una de 90 cm de ancho por 2mts de largo.
Cerraduras	2

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



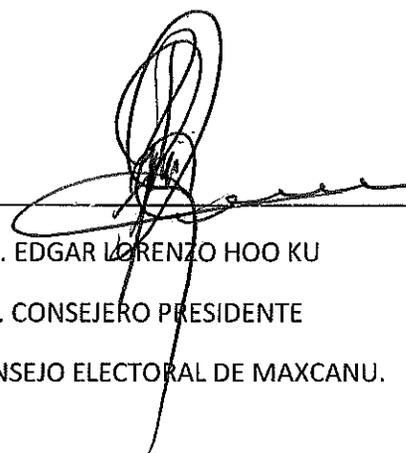
2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


LIC. EDGAR LORENZO HOO KU
C. CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO ELECTORAL DE MAXCANU.



